Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HUECAS

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza General de Tenencia de Animales, por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de abril de 2018, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza.

Huecas 27 de abril de 2018.-El Alcalde, José Julio Sánchez Ramos.

Nº. I.-2316

Código de verificación: **2018.00002316**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**